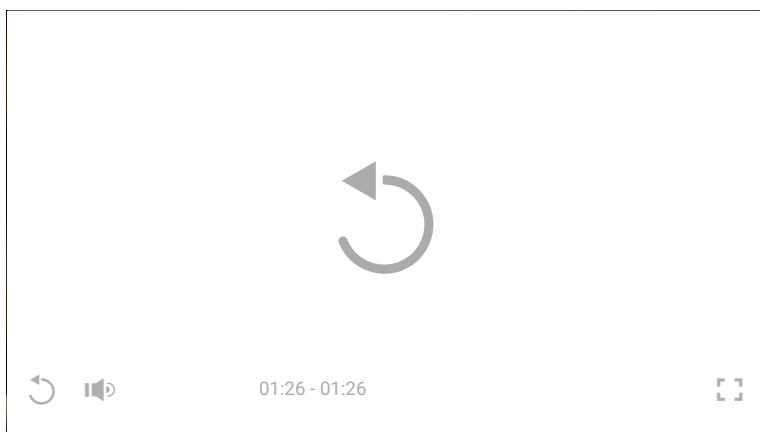


SEGÚN ADECOPA

Morosidad en pago de pensiones de colegios privados en NSE C y supera el 60%

Ley de Protección a la Economía Familiar sobre el pago de pensiones no impide la matrícula o el ingreso de estudiantes cuando los padres tienen deudas atrasadas.



Bruno Espinoza, presidente de Adecopa.

MÍA RÍOS / 07.02.2019 - 05:58 AM

El próximo 4 de marzo los **colegios privados** a nivel nacional iniciarán el año escolar y recibirán a más de 1.9 millones de estudiantes.

A inicios de semana Gestión reveló que las pensiones para este segmento subirían en promedio 6%. Sin embargo, la Asociación de Colegios Particulares Amigos (**Adecopa**), advirtió que los segmentos C y D son los que registrarán los porcentajes más altos.

Bruno Espinoza, presidente de la asociación que reúne a los principales colegios del A/B, explicó a **gestion.pe** que dichos incrementos responden a la necesidad de mejoras en infraestructura, contratación de personal y convenios internacionales.

No obstante, señaló que hay factores que ‘golpean’ a los colegios privados, como la tasa de morosidad.

“La morosidad tiene dos efectos: hace que los que pagan a tiempo les subvencionen la educación a los que no pagan, y afecta a la planilla, por lo que hay retrasos en los pagos y una alta rotación de personal”, señaló Espinoza.

Solo en los últimos tres años, debido a la Ley de Protección a la Economía Familiar sobre el pago de pensiones en centros educativos privados, la tasa de morosidad en el NSE A/B pasó de 6% a 15%; mientras que en el C y D supera el 60%.

Y es que dicha norma señala que los colegios privados no pueden impedir la matrícula o el ingreso de los menores cuando los padres tienen deudas; así como tampoco pueden condicionar la evaluación al pago de pensiones, ni tomar otras acciones que afecten el derecho a la educación.

“Hay padres que dejan de pagar la pensión amparados en el marco legal que les permite que aun si no han pagado su hijo siga recibiendo el servicio educativo. Eso ha dejado a los colegios sin herramientas para poder hacer los cobros”, indicó

De esta manera, la única 'alternativa' que tienen los colegios privados para exigir a los padres el pago de las pensiones atrasadas es retener el certificado de notas, que se emite cuando el estudiante termina la educación secundaria.

“En algún momento se pensó que se refería a la libreta de notas, sin embargo el Indecopi, que por cierto tiene más de la mitad de sus porcentajes de multas en el sector educativo, determinó que el certificado de notas es el que entrega al concluir el nivel secundario”, comentó.

Negar la matrícula

Si el padre de familia debe las pensiones correspondientes a un año puede matricular sin ninguna restricción el siguiente año a su hijo en el mismo colegio.

Sin embargo, si llega a deber dos años las pensiones, recién en ese caso el colegio podría recurrir a la UGEL que le corresponde y negarle la matrícula al estudiante.

Finalmente, Espinoza precisó que las pensiones deben ser pagadas cuando los estudiantes hayan recibido el servicio.

“En este caso si las clases empiezan la primera semana de marzo, la pensión deberá pagarse hasta el 30 de ese mes. Sin embargo, algunos colegios dan incentivos, como descuentos, para que se pague antes de esa fecha, lo cual es válido”, aclaró.

Son más de 24,550 colegios privados a nivel nacional

En los últimos años la matrícula en colegios privados ha tenido un leve retroceso. Sin embargo, el número de instituciones educativas privadas con educación básica regular se mantiene constante. Solo en Lima hay 5,709 colegios privados, según el Grupo Educación al Futuro.

A nivel nacional, de acuerdo con el Censo Educativo 2017 del Ministerio de Educación (Minedu), hay 24,558 colegios privados, que representan el 33% del total de instituciones educativas.

De este grupo, hay 10,674 colegios para educación inicial; 8,729 para primaria y 5,155 para secundaria.

La mayor tasa de matrícula privada se encuentra en Lima, con el 52%, le siguen Arequipa y el Callao, con el 43% y 38%, respectivamente.

En tanto, las tasas más bajas están en Amazonas y Huancavelica, con el 3% en ambos casos.

Si se observa el monto de las pensiones en el país, el informe del Grupo Educación al Futuro muestra que ya son más de 100 los colegios privados con pensiones superiores a los S/ 1,000.

Cargando siguiente

**SBS establece requerimientos
mínimos para gestión de riesgos...**
